

**JOSÉ ANTONIO CRESPO**

Despresidencializar a la Corte

Lo que ha ocurrido con el exministro Arturo Zaldívar y las propuestas de morenistas para sustituirlo, reflejan claramente que nuestras reglas para nombrar a los ministros de la Corte, pero también a otros encargados de instituciones autónomas, aunque se consideren democráticas, no lo son.

En realidad son contrarias a la vigilancia eficaz y división de poderes, y autonomía institucional; que aquél que va a ser vigilado pueda elegir a quien lo va a vigilar; conocidos, amigos o correligionarios.

Y además de la amistad o la afinidad política que pueda haber entre vigilantes y vigilados, los primeros saben que le deben su cargo a los segundos, por lo cual fácilmente eso se traduce en una sensación de agradecimiento que puede y suele desvirtuar el ejercicio eficaz de la vigilancia y la autonomía.

Ejemplos sobran; veamos la abyección de la directora de la CNDH, sin límite. Y los ministros que han estado subordinados incondicionalmente al presidente (empezando por Zaldívar). Y el hecho de que el Presidente haya vetado a dos comisionados del INAI, por no ser suyos, dejando a esa institución atorada, y los miembros del INE que juegan con el partido que los promovió (pasaba también desde luego con el PRI y el PAN, en muchos casos).

El problema no es que tal o cual partido esté gobernando. Cuando están en la oposición condenan esos sesgos, pero cuando llegan al poder no dudan en aplicarlos, incluso de manera burda y cínica, como ahora.

El problema está en la fórmula; los vigilados (Ejecutivo y Legislativo, esencialmente) no deben elegir a sus vigilantes, pues desde ahí se desvirtúa todo.

Tampoco se trata de la locura de que tales car-

gos sean electos por voto universal, pues no se trata de que ofrezcan tal o cual ideología o proyecto de gobierno, sino que sean expertos en sus respectivos temas.

La salida sería que sean nombrados, cada vez que se requiera, por una comisión de entre 15 o 20 expertos en cada tema, electos por distintas universidades a solicitud del Congreso. La probabilidad de que sean gente sin interés político inmediato es elevada, y por tanto también de que elijan a los aspirantes a partir de su experiencia y conocimiento técnico, no de sus conexiones o posturas ideológicas, y menos militancia partidista.

En ese sentido, hay una propuesta semejante a esa en el plan que presentó José Ángel Gurriá como parte del proyecto del Frente Amplio por México.

En el capítulo de Democracia y Estado de Derecho se incluye esta fórmula. Una Comisión de expertos nombrados por distintas universidades y organismos especializados que revisen, examinen y entrevisten a los aspirantes a los cargos disponibles, y ellos decidan por mayoría a los elegidos.

Esta, además de ser una reforma democrática muy relevante, podría ser una importante bandera de campaña de Xóchitl Gálvez; renunciar a las atribuciones que tendría en estos procesos, despartidizar a las instituciones autónomas, con lo cual haría justo lo contrario de lo que ha hecho AMLO: debilitar, atacar, controlar, amenazar a tales instituciones.

Dicha reforma daría real autonomía a tales instituciones por lo cual serían más eficaces en vigilar y/o sancionar a los poderes que deben vigilar. Mayor democracia auténtica, no sólo retórica como la que ofrece AMLO mientras hace todo lo contrario. ●

Analista @JACrespo1